

PROYECTO DE LEY

Asunto: 159712

Origen: Cámara Senadores - Da Silva, Sebastián

Análisis: Artículo único.- Sustitúyese el artículo 292 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el siguiente: "Las denominaciones asociadas a productos de origen animal y sus derivados serán exclusivas de estos productos. En este sentido, no se podrá utllizar ninguna etiqueta, documento comercial, descripción o representaciones pictóricas, ni material publicitario o forma de publicidad y de presentación que indique, implique o sugiera que un producto que no sea de origen animal en su composición, es carne o un producto cárnico. Se prohíbe la importación, fabricación y comercialización en el país, de productos alimenticios que contengan células de cultivo animal producidas en laboratorio de manera artificial. El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación del presente".

Título: PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL. DENOMINACION Y ETIQUETADO. LEY N° 19.924. ART. 292. MODIFICACION.

Entradas

Fecha **Cuerpo** **Carpeta/Año** **Entrada**

30-06-2023 CSS 1016/2023 PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL. DENOMINACION Y ETIQUETADO. LEY N° 19.924. ART. 292. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión

Cuerpo

Carpeta/Año

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CSS

1016/2023

Sesiones

Fecha

Cuerpo

Sesión

Diario Sesión

04-07-2023

CSS

Ordinaria . Sesión:21

Diario Nro.21 - PDF - HTML - Video-

Distribuidos

Cuerpo **Carpeta/Año** **Distribuido**

Texto

CSS 1016/2023 1624/0 CAR PDF -Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Sebastián Da Silva. -Disposición citada